

VISTO:

Las facturas presentadas por la firma Editorial Brujas de Marcelo Germán Ferrero, por la impresión de un libro referido a las actividades del Proyecto de redes de investigación 02-13;

CONSIDERANDO:

que la docente responsable del Proyecto de redes de investigación 02-13 autorizó la impresión del libro referido para el pago;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Editorial Brujas de Marcelo Germán Ferrero la suma de \$ 27600,00 (pesos veintisiete mil seiscientos con 00/100), correspondiente a la impresión de un libro referido a las actividades del Proyecto de redes de investigación 02-13

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos específicos recibidos en virtud de la Resolución del SPU 2341/2013, proyecto N° 002-13.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 25 OCT 2016
RESOLUCIÓN N° 1362
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES